DDYA

RESOLUCIÓN N.º 664-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FERRARO RAFAEL EDUARDO

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000127 de fecha 01/10/2025 presentada por la firma FERRARO RAFAEL EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FERRARO RAFAEL EDUARDO corresponde Al servicio de técnico de sonido, luces y backline.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

 - El comprobante presentado por la firma FERRARO RAFAEL EDUARDO corresponde Al servicio de técnico de sonido, luces y backline.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)..
- Art. 3.°) Comuniquese. Publiquese. Cumplido, archivese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025 GRDR/GBN/sag